

ACTA No. 058 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTONAL "EP AGUAS DE MANTA", CELEBRADA EL LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.....

En la ciudad de Manta, siendo las 15H27 del día lunes 29 de febrero de dos mil diez y seis, en la sala de sesiones de la EPAM, bajo la Presidencia de la Lcda. Margarita Mejía en calidad de Presidenta encargada previa convocatoria se reúne en sesión extraordinaria el Directorio de la EPAM, en sujeción a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 7 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos "EP-AGUAS DE MANTA", publicada en el Registro Oficial No 41, del miércoles 19 de mayo del año dos mil diez; contando con la asistencia de los Directores: Ing. Marcelo Vásquez Brito, Lic. Margarita Mejía Cuadros, Arq. Sara Delgado Palma; y, el Ing. José Víctor Espinoza Macías, en calidad de Gerente General y Secretario del Directorio, asimismo, el Ab. Luis Plúa Segura, Director de Gestión Jurídica, también estuvieron presente, Ing. Mario Michelena, Director de Planificación y Gestión Estratégica, Ing. Sergio Intriago Briones, Director de Gestión de Tecnologías Informáticas, Ing. Kenia Zambrano, Directora de Gestión de Recursos Financieros, Lcdo. Pedro Clotario Cedeño, Director de Gestión de Comunicación y RRPP; y el Sr. Edmundo Aveiga en calidad de Representante del Sindicato de Trabajadores.

La Lcda. Margarita Mejía Presidenta encargada, en esta sesión da un cordial saludo y a la vez la bienvenida a cada uno de los presente a esta sesión ordinaria de Directorio, y solicita a través de la secretaria se constate el quórum, existiendo reglamentario, declara instalada la sesión, procediéndose a dar lectura al orden del día que consto de los siguientes puntos: 1.- Aprobar las resoluciones del Acta N° 57 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2016 de la EP- Aguas de Manta. 2.-Aprobacion de Reforma al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones (POA-PAC) y Presupuesto Anual 2016 de la EP- Aguas de Manta.

1.- Aprobar las resoluciones del Acta N° 57 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2016 de la EP- Aguas de Manta. Toma la palabra la Arq. Sara Delgado Palma elevando a moción este primer punto. La Lcda. Margarita Mejía presidenta (e) apoya la moción y de forma unánime el directorio resuelve "**Aprobar las resoluciones del Acta N° 57 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2016 de la EP- Aguas de Manta.**" Se da paso al siguiente punto y procede a dar lectura la señora secretaria.

2.- Aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones (POA-PAC) y Presupuesto Anual 2016 de la EP- Aguas de Manta. La señora presidenta (e) toma la palabra y manifiesta que el documento de soporte de referencia a este punto, ha sido enviado con el tiempo suficiente para haber sido leído y analizado, solicita que el Señor secretario general Ing. José Espinoza Macías o la Arq. Sara Delgado les ilustren un poco más de este tema. A lo que toma la palabra el señor secretario general Ing. José Espinoza.- El cual expresa sus saludos y a su vez indica que la exposición la realizara el Ing. David Michelena DIRECTOR DE PLANIFICACION Y GESTIÓN ESTRATEGICA, si es que el directorio está de acuerdo.- Interviene la señora presidenta afirma que si es necesario.- Interviene el Ing. David Michelena, el cual inicia su exposición con el saludo correspondiente y manifiesta.- Vamos a hacer una exposición muy breve y enseñar que este POA tiene una estructura un poco distinta, lo que pasa es que en este POA además de enseñar el presupuesto que tiene la empresa, sino también los proyectos que se tienen pensado ejecutar en conjunto como entidades del GAD-MANTA, Banco Mundial y en algún momento buscar una alternativa de financiamiento con el Banco del Estado si fuera necesario o también las figuras como crédito proveedor dentro de lo que nosotros tenemos proyectado, pero se necesitaron cambios por ejemplo en la Dirección Técnica ya que era necesario empezar la fase uno del Proyecto de intervención de las lagunas, y este es el principal motivo por lo que se reforma el POA, ya que se tuvieron que hacer ciertos movimientos de lo que estaba planificado señalando que el presupuesto como tal no ha cambiado, se mantiene el mismo solamente en algunas direcciones hay movimientos y básicamente por dos puntos que se pueden evidenciar en la documentación son de la Dirección Técnica y Dirección de Recursos Financieros, tenemos una columna de cierta información que está relacionada con los proyectos que tenemos y especificada en cada una de las áreas por ejemplo en la Dirección Técnica que estaría contemplada pero es solamente como informativo hasta que se concrete la procedencia de esta obra, ya que son tres fases del

realidad, sino se lo hizo así pues es una culpa pasado, pero el señor representante de los trabajadores lo que está diciendo es que pasa con el rubro que debe ser aumentado apegado a derecho entonces esa es la respuesta que él quiere.- el señor gerente destaca que al parecer la intervención de la Ing., Kenia Zambrano no fue la respuesta que buscaban con respecto a esto si existe algún problema más bien es por parte de la Dirección Financiera mismo de las proyecciones ya que debe estar plasmado lo que debió haber estado planificado, lo que el señor representante de los trabajadores está preguntando son cuestiones de sueldos netamente, yo entendí que ustedes habían hecho alguna consulta por eso pedí que estuviera el Ab. Luis Plúa D. Dirección Jurídica Y Ab. Martha Mendoza D. Talento Humano.- tenía entendido que habían realizado una consulta al Ministerio de Relaciones Laborable Ministerio de Finanzas sobre los aumento en una visita anterior a la ciudad de Quito a lo que la Ing. Kenia Zambrano interrumpe e indica que su respuesta fue en base a lo que se debería tener para cumplir con esa exigencia, quiero decir efectivamente está presupuestado en base al presupuesto que se realizan a las proyecciones del área comercial y a los recursos que en verdad se emiten son con los que realizamos otros procesos y es que tenemos que tener en cuenta cuales son los recursos para poder pagar al personal a eso me refiero.- a lo que la señora presidenta (e) pregunta ¿Está proyectado sí o no?.- en lo que la Ing. Kenia Zambrano aclara.- es que usted cuando proyecta una emisión y una recaudación pero si no la cumple puede cumplir, así que si está presupuestado pero los recursos no existen.- en la parte legal el Ab. Luis Plúa es el encargado.- la señora presidenta (e) pide la palabra para añadir.- como me decía en esta mañana no me han pagado las horas extras bueno eso preocupa menos si no te las consideran pero si están consideradas deben pagárselas después, usted cumple con su informe económico pero si quisiera escuchar al Ab. Luis Plúa hablemos clara las cosas si se proyectó un monto para el 2014 o 2015 se cumpla pues tiene que existir una armonía entre el obrero el director y ustedes abogados créame que un trabajador bien asistido responde, tendríamos nosotros el derecho y la carta a exigir más de un trabajador y es así que ellos piden respuestas claras.- la Ing. Kenia Zambrano expresa "si no hay plata no hay aumento". Interviene la Ab. Martha Mendoza la misma que da sus saludos e indica que respondiendo a lo preguntado por el Sr representante de los trabajadores de saber si está en el presupuesto un aumento de sueldo.- debo decir que si esta que tenemos que ver cómo vamos a obtener los recursos, está considerado en otros rubros, él está consiente que desde el año pasado se están realizando incrementos en base a la disponibilidad y a lo que tiene que ver en la institución porque saben que no tenemos suficientes recursos pero desde agosto del año pasado ya se han normalizado las remuneraciones de algunas personas.- La señora presidenta (e) menciona la situación por la que estamos pasando a nivel de país y aspiramos que con un buen trabajo nosotros vamos a hacer que la comunidad que se sirve de este líquido vital valla a responder pero para eso hay que trabajar.- Hace su intervención el Ab. Luis Plúa, mismo que manifiesta que lo empleados principalmente por el sindicato horita vamos a entrar en dialogo con la inspectoría de trabajo porque es importante indicar que esto es de acuerdo a la disponibilidad de nuestra empresa ya que no podemos aumentar a un empleado que me está solicitando una deuda de cuatrocientos dólares por ejemplo le diré que si pero de acuerdo a la capacidad económica es ilógico, entonces de acuerdo a la Ley esta es con concordancia a nuestro presupuesto, esto ya se ha hablado que es de acuerdo al presupuesto.- es verdad que existen tablas pero el Gobierno nos dice también que no estamos exigidos a hacer esos topes mínimos y máximos es por esta razón que estamos trabajando mediante la inspectoría de trabajo, vamos a tener una mesa de dialogo incluso algunos ya se han nivelado en cuanto a los cargos pero todo esto se está realizando con el ente ya mencionado y el Ministerio de Finanza.- Interviene el Sr. Edmundo Aveiga y dice.- es verdad que se ha cumplido con una calificación que estaba hecha por el Ministerio de Trabajo ya que existían compañeros que estaban en nivel 5 pero la empresa los mantenía en un nivel 1m cuando realizaban la misma función pero le pagaban como nivel 1 y es por esta razón que nosotros realizamos un escrito por medio del Ministerio de Trabajo donde se llegó a un acuerdo y ese acuerdo llevo a que se les incrementara el sueldo, ahora no entiendo como la empresa no tiene \$20 dólares para aumentarle a cada trabajador que ha sido nuestra propuesta en el 2015, si bien es cierto ningún trabajador bajo el código pasamos los niveles plasmados en las tablas, muchos no pasamos de los \$480 dólares correspondientes al nivel 1, existen personas que han ingresado recién y ganan \$531 dólares en eso es que necesitamos trabajar para tratar de nivelar a los compañeros antiguos con los que recién ingresaron, porque no es justo que muchos que